

Comité Municipal Electoral Ciudad del Maíz

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD DEL MAÍZ

En el municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día jueves 14 (catorce) Del Mes De Mayo Del año 2015, los miembros del **COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL** se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo ubicado en Calle General Pedro María Anaya número 16, local dos, esquina con Manuel José Othón colonia centro de esta cabecera municipal, en virtud de con fundamento en los artículos 113, 115 fracción III y 116 del la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 de Reglamento de Sesiones de los organismos electorales, fueron convocados por su Presidenta a **SESIÓN ORDINARIA** conforme al siguiente **orden del día** :

Orden Del Día:

1. Lista de asistencia, declaración del Quórum y de la Validez de la Sesión.
2. Lectura de Acta de sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2015, para su discusión, adición, modificación y aprobación.
3. Desahogo de los asuntos a tratar en el orden del día de la Sesión.
4. Asuntos generales.

La Consejera presidenta Propietaria en funciones **LIC. JUANA GEORGINA GONZÁLEZ MORENO** pidió a la Secretaria Técnica **LIC. JULIETA MAYELA PÉREZ MARTÍNEZ** que realizara el pase de lista correspondiente, por lo que una vez que se realizó el mismo, la Consejera Propietaria en Funciones instaló la sesión siendo las 17:00 horas y 7 (siete) minutos y encontrándose presentes todos los Consejeros Ciudadanos Propietarios **LIC. FERNANDO GALARZA GARCÍA, DRA. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ DE LEÓN, PROF. ABRAHAM GONZÁLEZ CARRIZALES, PROF. FRANCISCO ROMAN FLORES ZUNIGA, PROF. RUBEN SOLIS MARTINEZ** así como la Consejera Presidenta Propietaria **LIC. JUANA GEORGINA GONZÁLEZ MORENO**, el representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional **LIC. JOSÉ FERRIOLI ELIZALDÉ**, el representante Propietario del Partido Acción Nacional **PROF. DANIEL TOVAR HERRERA**, el representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática **C. JUAN MAXIMINO SANDOVAL RAMÍREZ**, el representante Propietario del Partido Nueva Alianza **PROF. ENRIQUE LOERA FLORES**, el representante propietario del candidato Independiente **C. BRIGIDO VAZQUEZ COLLAZO** y la Secretaria Técnica **LIC. JULIETA MAYELA PÉREZ MARTÍNEZ**. En tal virtud esta última integrante del Comité declaró que se encontraban presentes todos los integrantes de este Organismo Electoral, por lo tanto existió Quórum Legal, y en consecuencia la Consejera Presidenta en funciones declaro que todos los acuerdos y resoluciones que se tomaron son validos. Habiéndose iniciado la sesión se procedió al desahogo del orden del día correspondiente, tomándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Por lo que hace al segundo punto del orden del día se dio Lectura al Acta de fecha 23 de Abril de 2015 para su discusión, adición, modificación y aprobación por la **LIC. JULIETA MAYELA PÉREZ MARTÍNEZ**, en consecuencia se puso a consideración por ella misma ante los consejeros miembros de este organismo electoral quienes votaron a favor, por lo que se aprobaron por unanimidad.

SEGUNDO. Por lo que hace al cuarto punto del orden del día en asuntos generales, la secretaria técnica **LIC. JULIETA MAYELA PÉREZ MARTÍNEZ** dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 6 de mayo de 2015 para su discusión, adición, modificación y aprobación en consecuencia se puso a consideración por ella misma ante los consejeros miembros de este organismo electoral quienes votaron a favor, por lo que se aprobaron por unanimidad. Además la Consejera Presidenta informó a los representantes de una invitación a un debate entre los candidatos a ayuntamiento, por parte de la Candidata Dra. Mireya Vancini Villanueva de los partidos en alianza Partido de La Revolución Democrática, Partido Del Trabajo y Partido Conciencia Popular, por lo que los demás representantes invitados sus manifestaron sus preguntas acerca de tal invitación, pero no se pusieron de acuerdo para la realización del mencionado debate.

No habiendo otro punto que tratar, la Consejera Presidenta en funciones declaró concluida la sesión, siendo las 17:30 (diecisiete) horas y 30 (treinta) minutos del día jueves 14 (catorce) de Mayo del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

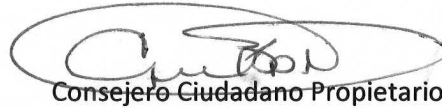


Consejera Presidenta Propietaria

LIC. JUANA GEORGINA GONZÁLEZ MORENO

Consejero Ciudadano Propietario

**LIC. FERNANDO GALARZA GARCÍA
LEÓN**



Consejero Ciudadano Propietario

DRA. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ DE



Comité Municipal Electoral

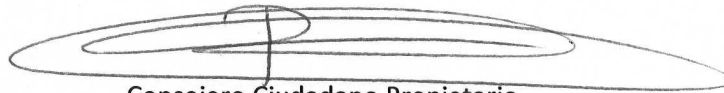
Ciudad del Maíz, S.L.P.

Consejero Ciudadano Propietario

C. ABRAHAM GONZÁLEZ CARRIZALES

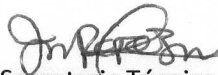
Consejero Ciudadano Propietario

PROF. FRANCISCO ROMÁN FLORES ZUÑIGA



Consejero Ciudadano Propietario

PROF. RUBEN SOLIS MARTÍNEZ



Secretaria Técnica

LIC. JULIETA MAYELA PÉREZ MARTÍNEZ

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

LIC. JOSE FERRIOLI ELIZALDE

Representante Propietario Partido Acción Nacional

C. DANIEL TOVAR HERRERA

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. JUAN MAXIMINO SANDOVAL RAMÍREZ

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza
PROF. ENRIQUE LOERA FLORES



Representante Propietario Del Candidato Independiente
C. BRIGIDO VAZQUEZ COLLAZO